

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 33

Jueves, 16 de Febrero de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	5 y 6
Ministerio de Medio Ambiente .....	6

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	6 y 7
--------------------------------	-------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	7 y 8
---	-------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	8 y 9
Diversos Ayuntamientos .....	9 a 19
Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahíta .....	19 y 20

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social .....	20
----------------------------	----

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 532/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviem-



bre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 03-02-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402249707	C TAPIA	08098645	BENIDORM	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043667616	A ALBENTOSA	48365218	ELCHE	07-11-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043670020	M NOSENKO	X2711819G	LA NUCIA	04-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043672624	N SERVIDIO	X4145438X	ONDARA	06-11-2005	150,00		RD 772/97	001.2
050043654804	A BOZHINOV	X4988957G	ARENAS DE SAN PEDRO	19-11-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043577585	N CASOS	X5163449J	AVILA	26-08-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043450755	M MEDINA	06573235	AVILA	31-08-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043605485	T GARCIA	70823137	AVILA	05-09-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
050043516201	C SERRANO	00438777	CANDELEDA	19-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043516432	F FERNANDEZ	70816716	CANDELEDA	10-10-2005	150,00		RD 13/92	091.1
050402263204	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	20-11-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043582430	J TRIVIÑO	47306031	CEBREROS	29-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043667070	M MIRCEA	X6445534Z	ESPINOSA CABALLEROS	05-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059043409957	J RUEDA	05226666	LA ADRADA	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043546485	J GARCIA	51957824	LA ADRADA	16-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402261542	A SANZ	06579559	LAS NAVAS MARQUES	24-10-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050043546412	A SANZ	70812218	LAS NAVAS MARQUES	08-10-2005	400,00		RD 772/97	001.2
050043652194	S FERNANDEZ	50191619	NAVAHONDILLA	29-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043654040	MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE	P0500018G	NAVALMORAL	07-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043649900	J SANZ	70814412	SOTILLO DE LA ADRADA	13-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402239585	J HERMOSO	33979139	ALMENDRALEJO	10-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043671310	AUTOS ALHAMBRA BADAJOZ SA	A06069868	SALVATIERRA BARROS	10-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043654853	D BARQUILLA	28951449	ALMARAZ	24-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043646911	R SIMON	50222899	NAVALMORAL DE LA M	12-09-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043653137	C TORE	76018198	NAVALMORAL DE MATA	16-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043499938	M MONROBEL	07431554	PLASENCIA	08-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043622232	A ZAMORA	05684278	CIUDAD REAL	16-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043515762	R OCTAVIO	70987747	VILLANUEVA INFANTES	28-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043094562	R ALETTA	53426906	AZUQUECA DE HENARES	22-08-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
059043321290	P SANCHEZ	07693273	GUADALAJARA	22-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043582829	A JOUHAR	X2823298W	LEON	14-11-2005	150,00		RD 13/92	106.2
050402267787	C SANCHEZ	09766765	SAN ANDRES RABANEDO	17-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043670354	J MONTEIRO	X2183104J	SAN ROMAN DE LA VE	13-10-2005	300,00		RD 2822/98	012.5
059043593094	J MARTINS	10061814	NAVATEJERA	14-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050402256807	A DERECHO	01932542	ALCORCON	06-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
059043321161	R LLORENS	52472893	ALPEDRETE	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402249864	C ACERO	06570718	ARANJUEZ	06-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402250180	M BARBERO	00399105	ARROYOMOLINOS	08-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043654415	E FUENTES	X2389632R	BOADILLA DEL MONTE	24-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043654427	E FUENTES	X2389632R	BOADILLA DEL MONTE	24-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043578620	R SANCHEZ	02516873	COLLADO VILLALBA	25-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043690018	M ORTEGA	05409946	COLLADO VILLALBA	17-11-2005	60,00		RD 13/92	036.1
050043668827	C TEJERA	70058020	COLLADO VILLALBA	16-09-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043674785	N SANCHEZ	07816421	COLMENAR DE OREJA	27-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043666971	N SANCHEZ	07816421	COLMENAR DE OREJA	27-11-2005	100,00		RD 13/92	084.1
050043645130	GRIFERIAS JADE SL	883369744	COLMENAREJO	19-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043654634	I BUTA	X4327609K	COSLADA	21-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043501027	A LAOSSA	51588558	COSLADA	24-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043665693	N WADIA	X0645789H	FUENLABRADA	29-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043499197	D FERNANDEZ	49004858	FUENLABRADA	14-10-2005	150,00		RD 13/92	046.1
050043409937	A CHICA	52094477	FUENLABRADA	25-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043618514	J FERNANDEZ	70798380	FUENLABRADA	25-06-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
050402252401	R LOSADA	01061381	FUENTE EL SAZ JARAMA	04-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043498934	C STANCA	X1624958P	GETAFE	14-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043553258	A GUETO	06498029	LAS ROZAS DE MADRID	07-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
059402239155	SAGRADOS CORAZONES CURIA P	02800399D	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043424513	M PILICITA	X3358894C	MADRID	24-07-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043572228	J WU	X3716483M	MADRID	11-11-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043638112	J RESTREPO	X6340118F	MADRID	06-11-2005	400,00		RD 772/97	001.2
059043329159	M GONZALEZ	00652915	MADRID	14-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043581527	R DE OLIVEIRA	00699766	MADRID	22-10-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043391301	F HIDALGO	01806183	MADRID	23-10-2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
059043640114	M SANZ	01829064	MADRID	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402262110	C MORAN	02178276	MADRID	07-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402239846	J SANCHEZ	02240852	MADRID	12-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043673124	M RODRIGUEZ	02260421	MADRID	06-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402222240	L BRAVO	02470500	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043652479	R GUIJARRO	02538988	MADRID	16-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043655031	R GUIJARRO	02538988	MADRID	16-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402239226	S VIDAL	02539830	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043515680	J NEVADO	04127030	MADRID	12-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043324245	L RECARTE	05342806	MADRID	18-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402265237	D GARCIA	07249700	MADRID	17-11-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402262303	O GONZALEZ	10863408	MADRID	09-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043530404	E GONZALEZ	12365180	MADRID	26-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043649766	A SOTILLOS	50213348	MADRID	10-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043640799	T MORENO	50263057	MADRID	21-10-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043640787	T MORENO	50263057	MADRID	21-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043631567	E DIEGUEZ	50318325	MADRID	21-08-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
050043669157	M VERDUGO	50463373	MADRID	08-10-2005	150,00		RD 2822/98	015.5
050043492440	J MERINO	50708419	MADRID	29-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043643508	M RIOS	51045069	MADRID	10-09-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402235671	S RUIZ	51075453	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
059043542645	J GUTIERREZ	51102051	MADRID	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043632833	A ABERTURAS	51606734	MADRID	16-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402252607	J VAZQUEZ	51680792	MADRID	13-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043647560	F BALLESTEROS	51905257	MADRID	14-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043611515	N PRIETO	51942800	MADRID	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402263125	M CINTRON	35301915	MAJADAHONDA	12-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402265031	L RODRIGUEZ	70052587	MARTIN VALDEIGLESIAS	10-11-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043408027	M CHICO	20253259	MOSTOLES	06-03-2005	90,00		RD 13/92	090.1
059043622379	J FERRERO	20267148	MOSTOLES	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402241993	G REJON	46842387	MOSTOLES	18-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402176496	J RODRIGUEZ	03783858	NAVALCARNERO	30-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043686426	V ANCA	X4832773J	NUEVO BAZTAN	09-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402250143	P KLUSKA	X5923663J	PARLA	08-08-2005	150,00		RD 13/92	050.
050043646789	CANALONES E IMPERMEABILIZA	B83964528	PINTO	24-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043674141	M HUMANES	02217238	PINTO	27-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043576568	E RUIZ	33533932	POZUELO DE ALARCON	04-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043214022	J GOMEZ	50439155	POZUELO DE ALARCON	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043653988	R FUENTES	53811350	POZUELO DE ALARCON	24-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402222433	J SERRANO	71020006	POZUELO DE ALARCON	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402222470	I ACEÑA	47015276	SAN AGUSTIN GUADALIX	07-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043655158	J PEREA	53007382	SAN AGUSTIN GUADALIX	29-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402250064	D RUANO	00820370	TORRELODONES	07-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043581849	J MOLINA	77516071	TORRELODONES	07-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043395707	F SILVELA	06532175	PAMPLONA	30-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050402265420	S ALVAREZ	11369355	SALINAS	24-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043631210	R SANZ	12730415	PALENCIA	25-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043126315	J RODRIGUEZ	73241147	MOAÑA	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043672661	A RIAL	76993650	VILADESUSO	08-11-2005	400,00		RD 772/97	001.2
059043617712	A SANCHEZ	02634936	SANTANDER	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043581564	Z YAGOURI	70905224	ALMENARA DE TORMES	31-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043689296	M GOSALVEZ	08085674	BEJAR	08-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043689557	A ESCUDERO	07863477	SALAMANCA	22-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043669480	I NONELL	07952671	SALAMANCA	15-10-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043500370	M FERNANDEZ	70901949	SALAMANCA	22-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043578036	J MURGOITIO	14537423	ARETXABAETA	06-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043542669	J RUIZ	04228192	TOLEDO	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402265092	M MARTINEZ	52734637	MASIAS MONCADA	16-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043675583	G CASANOVA	24361261	VALENCIA	23-11-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043497735	JUSTINO LLORENTE LLORENTE	B47308648	BUSTILLO DE CHAVES	17-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043670652	G SALAROLI	X5357282F	LAGUNA DE DUERO	17-11-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
059043628151	F FERNANDEZ	09288817	LAGUNA DE DUERO	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043673446	H VALERO	09345156	VALLADOLID	11-11-2005	60,00		RD 13/92	077.
050402265304	J GARROTE	12371537	VALLADOLID	23-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043564979	R BARRUL	44912422	VALLADOLID	24-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043622098	I PONCELA	44680532	VITORIA GASTEIZ	23-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1



Número 533/06

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 03-02-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043540732	R RODRIGUEZ	06522035	AVILA	17-09-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043641524	S HERRAEZ	06541907	AVILA	14-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043686490	A BARBERO	50789514	AVILA	01-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043514241	R MIRON	70807170	AVILA	12-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043656527	J RODRIGUEZ	04181173	CASAVIEJA	27-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043643570	J ABELLAN	01109924	EL TIEMBLO	27-11-2005	150,00		RD 13/92	094.2
059043311714	M YAGUEZ	06566681	EL TIEMBLO	23-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043094252	E GUTIERREZ	13747658	ARRIGORRIAGA	24-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043094240	E GUTIERREZ	13747658	ARRIGORRIAGA	24-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043501714	S AGUADO	15930351	PLASENCIA	11-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043501702	S AGUADO	15930351	PLASENCIA	11-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402259985	M LOPEZ	29293401	ZALAMEA LA REAL	11-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043690316	J GONZALEZ	52612039	CIMANES DEL TEJAR	13-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043687410	D GARCIA	52994806	ALPEDRETE	24-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043604515	GRIFERIAS JADE SL	883369744	COLMENAREJO	22-11-2005	60,00		RD 13/92	155.
050043675637	TOROS SEGOVIANA SL	883948828	FUENLABRADA	28-11-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043563902	V LOBATO	48997545	FUENLABRADA	02-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043665012	M MEDINA	50094616	FUENLABRADA	23-08-2005	150,00		RD 13/92	143.
050043657805	A LOPEZ	51884592	FUENLABRADA	19-12-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043657623	A LOPEZ	51884592	FUENLABRADA	19-12-2005	1.500,00		RD 8/2004	003.A
059043643700	AAC TECNICAS DE MONTAJE SL	881067779	LEGANES	04-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043676228	Y EL KOUARTI	X3607125N	LEGANES	15-12-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050043686635	TRANSRIVI OCHENTA Y DOS SL	884080787	MADRID	23-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043678160	J TAHIRI	X1055344N	MADRID	15-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043553600	J PANAITA	X4141175W	MADRID	08-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043553635	J PANAITA	X4141175W	MADRID	12-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402265274	J ORDOVAS	00362744	MADRID	17-11-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043679795	L VILLALBA	02174781	MADRID	15-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402268299	S GALA	02632921	MADRID	07-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402254650	F CARRILLO DE CISNEROS	05678382	MADRID	04-01-2006	600,00		RDL 339/90	072.3
059043343703	M RODRIGUEZ	06533677	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050402252670	J SILVARREY	33813477	MADRID	13-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043674803	L MARGOLLES	50112800	MADRID	01-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043653228	S SANZ	50436659	MADRID	17-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043573745	O PASCUAL	50851544	MADRID	27-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043321542	J FERNANDEZ	50873858	MADRID	25-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059402252690	G SANCHEZ	50972306	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059402239763	J FORNIES	52869724	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043643206	S DEL PINO	53042438	MADRID	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043640357	J IGLESIA	70796544	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043658536	M PAZ	50155922	MOSTOLES	28-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043582027	F URRUTIA	05347883	PELAYOS DE LA PRESA	19-12-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043547325	R RUIZ	70811436	SANTA MARIA ALAMEDA	11-12-2005	90,00		RD 772/97	018.1
050043547337	R RUIZ	70811436	SANTA MARIA ALAMEDA	11-12-2005	90,00		RD 2822/98	030.2



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402222507	ANPER MAROS SL	B73024333	MOLINA DE SEGURA	11-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
050043679023	ASTIXANO SL	B36274207	BUEU	08-12-2005	220,00		RD 2822/98	010.1
059043631540	M DROSU	X3505711M	VIGO	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043676460	J LOBATO	52411936	SALAMANCA	14-12-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
050043669923	V BLAGDEV	X5689856R	LASTRAS DEL POZO	22-10-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A

Número 465/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado: AFAKIR, MOSTAPHA

D.N.I.: 873776

Expediente: 0500000052

Importe: 217,99 euros

Período: 12/09/2005 30/09/2005

Motivo: COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA

Interesado: CAZAN, CORNEL MARIUS

D.N.I.: 4902867

Expediente: 0500000060

Importe: 162,86 euros

Período: 18/07/2005 30/07/2005

Motivo: COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA

Ávila, a 27 de Enero de 2006

Firma, *llegible*

Número 503/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIALDirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan,



indicando que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

**Régimen:** RETA

**N.A.F.:** 05/0013526337

**Nombre y Apellidos:** RUFINO PACHO JIMÉNEZ

**C.C.C.:** DENEGACIÓN OPCIÓN MUTUA

**Localidad:** ÁVILA

**Régimen:** RETA

**N.A.F.:** 14/0077288583

**Nombre y Apellidos:** DOLORES LÓPEZ SERRANO

**FECHA DE BAJA:** 30/06/05

**Localidad:** ALCUDIA (BALEARES)

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 550/06

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. José Luís López Sánchez, con NIF: 70981686-Y y domicilio C/ Gran Vía nº 93, Piso 1, Puerta C, Salamanca solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de

aguas residuales a cacera del centro de descontaminación de vehículos situado en el polígono 3, parcela 164 en el t.m. de Fontiveros (Ávila) previo paso por el sistema de tratamiento.

### NOTA-ANUNCIO

Las aguas residuales tratadas en el sistema de depuración verterán a cacera a través de los siguientes elementos:

- Arqueta-desarenador de las aguas residuales procedentes de la nave pequeña.
- Separador de hidrocarburos para las aguas industriales procedentes de la nave pequeña.
- Separador de hidrocarburos para las aguas industriales procedentes de la nave grande.
- Depuradora biológica compacta para las aguas residuales sanitarias.
- Arqueta de unión de todas las aguas residuales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003, de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Fontiveros (Ávila) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 -Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0491-AV).

El Jefe de Área, *Julio Pajares Alonso*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.645/05

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

### ANUNCIO

Por Manuel Núñez Navarro, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0032 Ha) con destino a



INSTALACIÓN DE UNA TUBERÍA SUBTERRÁNEA DE AGUA POTABLE, en la Vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa", en el término municipal Mombeltrán, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 octubre de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 606/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

### ANUNCIO

Por Castillo y Cia S.A., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,3610 Ha) con destino a la construcción de viales y diversas conducciones de uso público aprobadas en el proyecto de urbanización, Arup 3/9 Tiro Pichón, en la Vía Pecuaria "Cordel de las Merinas", término municipal de Ávila, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales,

contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 3 febrero de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 607/06

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Nombrados como Técnicos designados la Corporación a D<sup>a</sup> Mercedes de Antonio Camarero, D. Javier de Antonio Camarero y D. José Miguel López del Barrio, Técnicos de Administración General, y siendo todos los concursos relativos a plazas encuadradas en la Escala de Administración Especial:

He resuelto:

Anular el nombramiento de los citados Técnicos, pasando a ser sustituidos por:

D. Gerardo Galán Crespo, para las plazas de:

- Oficial Primera Electricista.
- Oficial Primera Albañil.
- Oficial Primera Fontanero-Calefactor.
- Oficial Primera Operario-Calefactor.
- Oficial Primera Pintor.
- Oficial Segunda Albañil.

D. Pablo Grande Iranzo, para las plazas de:

- Ayudante Jardinero.



- Ayudante Cerrajero.
- Ayudante Electricista.
- Ayudante Albañil.
- Vaquero-Tractorista.
- Ordenanza-Portero.

De la presente Resolución se dará publicidad en el Boletín oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Ávila, 10 de febrero de 2006.

El Presidente, *Illegible*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.206/05

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

D. Juan Carlos Ruiz Gutiérrez, en nombre y representación de SOMOCAR S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de OFICINA Y ALMACÉN DE EMPRESA DE MONTAJES ELÉCTRICOS situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARC. 58 NAVE 3 de esta Ciudad, expediente nº 152/2005.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de agosto de 2005.

El Alcalde Acctal, *José María Monforte Carrasco*.

Número 238/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

D. ONESIMO VICENTE SANTO DOMINGO, en nombre y representación de AUTOMÓVILES NÚMERO ONE, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de EXPOSICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS DE 2ª MANO situada en C/ FRANCISCO NEBREDA, 10 de esta Ciudad, expediente nº 3/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 19 de enero de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 276/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

D. ENRIQUE OJEDA REDONDO, en nombre y representación de SEGIPSA, ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de EDIFICIO ADMINISTRATIVO situada en PZA DE ADOLFO SUÁREZ, 1 (antes PZA CALVO SOTELO) de esta Ciudad, expediente nº 267/2005.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 19 de enero de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

---

Número 229/06

## AYUNTAMIENTO DE MIJARES

### EDICTO

A los efectos de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace saber que por Doña Rosa Segovia Gallego, vecina de Mijares, se ha solicitado el cambio de titularidad del Bar de categoría especial "El Sotaniño" situado en la Plaza Mayor número 2 de esta localidad, anteriormente regentado por Don Alfonso Nuñez Manzano.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las alegaciones y observaciones pertinentes.

En Mijares, a 12 de Enero de 2006.

El Alcalde, *Vidal González Dorado*.

---

Número 336/06

## AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

### EDICTO

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiéndose solicitado por Dña. Teresa María García de Haro, concesión de licencia ambiental para ejecu-

ción de Proyecto de ejecución de nave para carpintería y exposición de muebles en parcela nº 3 del polígono San Antonio, en Navarredonda de Gredos (Ávila), por medio del presente se procede a abrir periodo de información pública por termino de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinar el correspondiente expediente en este Ayuntamiento durante horario de oficina, y presentar en su caso las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo señalado, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

En Navarredonda de Gredos, a 16 de enero de 2006.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

---

Número 369/06

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

### ANUNCIO

Por acuerdo de La Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento de El Tiemblo de fecha cuatro de enero de dos mil seis, se aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle referido a área del suelo urbano no consolidado afectada por el Estudio de Detalle y que tiene por objeto modificar la ordenación detallada de una parte del suelo establecida en el planeamiento general, en la Travesía Doctor Mauro Herrero s/n. Promovido por D. Ramiro Lastras Ocaña.

Se somete el expediente a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio bien en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Ávila o Diario de Ávila.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

En El Tiemblo, a veintitrés de enero de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



Número 345/06

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****ANUNCIO**

D. Ramón Hernández Pérez, ha solicitado licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar exenta, en el paraje de "Mesa de Valdegrullas", polígono 25, parcela 2 de El Raso. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 16 de enero de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 426/06

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO****EDICTO**

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que D. Jesús Barderas Reviejo, solicita Licencia Ambiental para la instalación de tanque de G.L.P en la Calle Pilaretos, 2 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 25 de Enero de 2006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 471/06

**AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Arenal, por la que se anuncia la contratación de los Aprovechamiento Ordinarios de Maderas, por procedimiento Ordinario y Subasta.

De conformidad en lo dispuesto en el arto 78 de la RDLeg. 2/2000 de 16 de junio, se anuncia Subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar seis lotes de maderas, conforme el siguiente contenido:

**I. Objeto del Contrato.-** Es objeto del Contrato la adjudicación de los siguientes aprovechamiento de maderas:

Lote 1º, clase de aprovechamiento Ordinario. Especie: Pino Pinaster, de 211 pinos con 370 m<sup>3</sup> de madera. Valor de tasación base: 14.060 euros. Valor índice: 17.575 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación. Destrucción de despojos: 1.387,50 euros. Gastos de operaciones facultativas: 295,40 euros.

Lote 2º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 223 pinos con 330 m<sup>3</sup> de madera. Valor de tasación base: 11.550 euros. Valor índice: 14.438 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación. Destrucción de despojos: 1.237,50 euros. Gastos de operaciones facultativas :312,20 euros.

Lote 3º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 250 pinos con 440 m<sup>3</sup> de madera. Valor de tasación base: 17.600 euros. Valor índice: 22.000 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación. Destrucción de despojos: 1.650 euros. Gastos de operaciones facultativas: 350 euros.

Lote 4º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 572 pinos con 300 m<sup>3</sup> de madera. Valor de tasación base: 6.000 euros. Valor índice: 7.500 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación Destrucción de despojos: 1.125 euros. Gastos de operaciones facultativas: 800,80 euros



Lote 5º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 114 pinos con 200 m<sup>3</sup> de madera. Valor de tasación base: 6.800 euros. Valor índice: 8.500 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación. Destrucción de despojos: 750 euros. Gastos de operaciones facultativas: 159,60 euros.

Lote 6º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 363 pinos con 700 m<sup>3</sup> de madera. Valor de tasación base: 28.000 euros. Valor índice: 35.000 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación. Destrucción de despojos: 2.625 euros. Gastos de Operaciones facultativas: 508.20 euros

**II. Duración del contrato.**- 12 meses a partir de la fecha de adjudicación.

**III. Tipo de licitación.**- El valor de tasación base para cada lote y al alza no constituyendo obligación del Ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no se cubre el alar índice.

**IV.- Ingreso.** El ingreso se efectuará en la forma y plazo determinado en el pliego.

**V.- Publicidad de los Pliegos.**- Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas Municipales de este Ayuntamiento.

**VI.- Garantía Provisional.**- Será el 20% del tipo de licitación.

**VII.- Garantía definitiva.**- El 4% del precio de adjudicación definitiva.

**VIII.- Presentación de proposiciones.**- Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación al anuncio de licitación.

**IX.- Apertura de proposiciones.**- La apertura de proposiciones se realizará por la mesa de contratación constituida a tal efecto, a las 13,30 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

**X.- Documentación adjunta.**- Se presentará en sobre aparte con la identificación del licitante, cerrado y firmado, incluirá:

1º.- Documento acreditativo de la personalidad del empresario licitante, admitiéndose copia del D.N.I, o tarjeta del código de identificación fiscal, así como representación en su caso.

2º.- Documentación de clasificación empresarial.

3º.- Acreditación de solvencia económica y financiera, conforme determina el artículo 16 de RDLeg. 2/2000 de 16 de junio.

4º.- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 del RDLeg. 2/2000 de 16 de junio.-

5º.- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

6º.- Acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

**XI.- Segunda subasta.**- En caso de resultar declarada desierta la primera, se celebrará un segundo acto de apertura de proposiciones al 5º día hábil siguiente al señalado para la 1ª, a la misma hora y con los mismos requisitos y tipos, admitiéndose las proposiciones hasta las 13 horas en la Secretaría de este Ayuntamiento. En caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

**XII.- Otros.**-

1º. El acto administrativo de adjudicación definitiva, perfecciona el contrato y consiguientemente todas las obligaciones y derechos inherentes.

2º.- Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven del presente aprovechamiento: anuncios, derechos por tasaciones etc...

3º.- Será de cuenta del contratista, cualquier gasto derivado del cobro de pagares, cheques o letras de cambios, conforme a la Ley cambiaria y del cheque, así como los que se genere a este Ayuntamiento en cualquier concepto por los procedimientos derivados de la no obtención del buen fin de cobro al momento de la presentación.

**XIII.- Modelo de proposición.**- El recogido en la cláusula XXII, del pliego de cláusulas.

El Arenal, a 1 de febrero de 2006.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa.*



Número 472/06

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

### ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

Aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto de un lote de madera, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta pública por procedimiento ordinario, si bien se aplazará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

OBJETO.-Adjudicación del aprovechamiento maderable del monte de U.P. nº 068 del siguiente Lote: 1/2006

Características del aprovechamiento: Motivo del Aprovechamiento: Ordinario. Clase de corta: Mejora. Condiciones particulares : Lote: 1/2006. Especie: Pinus Pináster.Localización: Rodal 10. Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados en ese Rodal. Nº de pies: 760. Volúmenes: 780 mc/cc..Valor por metro cúbico : 39,00 euros. Valor de Tasación base: 30.420,00 euros. Valor Índice: 38.025,00 euros. Modalidad del aprovechamiento: Con revisión de la cubicación.Forma de entrega: en pie. Porcentaje medio de corteza : 23%. Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación. Época de corta: Del 15-8 a 31-05 .Plazo de extracción de la madera del Monte un mes tras el apeo. En cortas del mes de mayo la fecha límite es el 31 de mayo. Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte. Ingresos en el fondo de mejoras del monte -15 % sobre el valor de la adjudicación...- Gastos Destrucción de Despojos: 2.925,00 euros. -Gastos de Operaciones Facultativas : 1.064,00 euros

GARANTÍAS: PROVISIONAL : 608,40 euros. DEFINITIVA : el 4% del precio de adjudicación

TIPO DE LICITACIÓN. Se establece el constituido como valor de tasación base. para mejorar al alza, no contrayendo obligación el Ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría Municipal en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, en el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de plazo fuere sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el inmediato hábil siguiente. Proposiciones ajustadas al modelo anexo

APERTURA DE PROPOSICIONES: en la Casa Consistorial, finalizada la calificación de documentación, entorno a las 13,30 horas del día en que finalice el plazo para presentar proposiciones.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.- Se presentará en sobre aparte con el epígrafe "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL LICITADOR Y GARANTÍA DEPOSITADA". Y contendrá los siguientes documentos:

a)- Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia compulsada del mismo.

b)- Escritura de Poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Si concurre una Sociedad, deberá acompañarse escritura de constitución de la misma debidamente inscrita.

d)-Las Empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Económica Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica y financiera técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga. Y es necesario que estas Empresas tengan abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes



para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

e)- Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f)- El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g)- Declaración jurada del licitador, acreditativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los arts. 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h)- Documento de calificación empresarial.

i)-Certificación administrativa expedida por los órganos competentes ( Administración Tributaria y de Seguridad social) acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos establecidos en los artículos 7 y s.s. del R.D. 390/1.996, de 1 de marzo.

**ANEXO**

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D ..... mayor de edad, vecino de .....  
C/ .....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de .....  
hace constar:

1º.- Que enterado de la convocatoria de Subasta Pública realizada por el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº ..... del aprovechamiento maderable, lote 1º/2006. Monte U.P. nº 68, con 760 pies y 780 inc/cc, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a lo establecido en los Pliegos condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen el aprovechamiento, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento con fecha de 30/01/06 , que íntegramente conozco y acepto en su totalidad por el precio de ..... euros (En letra y número).

Santa María del Tiétar, a ..... de ..... del 2.006

(Firma)

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Mª del Tiétar (Ávila)

La proposición se insertará en sobre cerrado, con el epígrafe "PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE. LOTE 1º. AÑO 2.006 CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (ÁVILA)."

SEGUNDA SUBASTA: de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, en la misma forma, lugar y condiciones. Si el último día de plazo fuere sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente sin anuncio posterior.

En Santa María del Tiétar, a 1 de Febrero de 2.006.  
El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra.*

\_\_\_\_\_

Número 473/06

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ**

**A N U N C I O**

**RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO CON ANTERIORIDAD AL 22 DE DICIEMBRE DE 2.003, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN SU DOMICILIO EN EL QUE FIGURAN EMPADRONADOS:**

Terminado el plazo el día 22 de Diciembre de 2.005 para que los extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente en España, renueven su inscripción en el padrón de habitantes, según la modificación de la regulación de inscripciones padronales introducidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio en que figuran empadronados y no haberse podido hacerse efectiva la misma, se hace público a los efectos previstos en el artículo



59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (LRJPAC), para que en el plazo de veinte días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo por esta Alcaldía, se declarara la caducidad de la inscripción.

**DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRES  
IDENTIFICATIVO**

X03450728	ISKRENOV MLADENOV, LYUBOMIR
306533521	IVANOVA GEORGIEVA, STELA
306532998	DIMITROV GEORGIEV, BORISLAV
001677975	CAROL, BISIOC

En Pedro-Rodriguez, a 3 de Febrero de 2.006.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

Número 478/06

**AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO**

**A N U N C I O**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha siete de Septiembre de 2005 ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble parcela 957 del Pol 12 de esta localidad al sitio Los Chivos por subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien antes expresado por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

**1. Organismo de contratación:** Ayuntamiento de Burgohondo

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Número de expediente: 1/2005

**2. Modalidad de adjudicación:**

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

**3. Objeto del contrato:**

Lo constituye la enajenación de la parcela 957 del Pol. 12 de esta localidad, al sitio de Los Chivos, con una superficie y valoración que a continuación se describe:

- Superficie. Una hectárea y cincuenta y siete áreas.

- Valoración y tipo de licitación al alza: veintisiete mil quinientos diez (27.510) Euros.

- Fianza: Los licitadores que concurren a esta subasta deberán constituir en la Tesorería de este Ayuntamiento en metálico en concepto de fianza provisional el dos por ciento del tipo de licitación, quinientos cincuenta Euros con veinte céntimos (550,20) Euros.

**4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:**

Secretaría del Ayuntamiento de Burgohondo Plaza Mayor 1 C.P. 05113

**5. Fecha límite de recepción de proposiciones:** El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-.

En caso de que el último día señalado fuese festivo, se prorrogará hasta el primer día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar la remisión de la oferta por fax o telegrama en el mismo día.

**6. Apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**7. El gasto de este anuncio y de los demás preceptivos así como el resto de gastos e impuestos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.**

**8. Modelo de proposición:**

"D/Dª ..... , con domicilio en ..... , Municipio



....., C.P. .... y DNI nº .....  
 expedido en ..... con fecha  
 ....., en nombre propio (o en representación  
 de ..... como acreditado por  
 .....), enterado de la convocatoria  
 de subasta por procedimiento abierto para la enajena-  
 ción del bien inmueble parcela 957 del Pol. 12 de  
 Burgohondo, anunciada en el Boletín Oficial de la  
 Provincia, nº ..... de fecha ....., tomo  
 parte en la misma comprometiéndome a abonar por  
 el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad  
 de ..... (letra y número),  
 con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que  
 acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad  
 alguna, haciendo constar que no estoy incurso en nin-  
 guna de las circunstancias establecidas en el artículo  
 20 de la LCAP”.

Burgohondo, a 23 de Enero de 2006.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 479/06

## AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

### EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2.005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Diego del Carpio, a 2 de febrero de 2006.

La Alcaldesa/Presidenta, *M<sup>a</sup> Mercedes Hernández Sánchez*.

Número 482/06

## AYUNTAMIENTO DE CISLA

### ANUNCIO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la enajenación en pública subasta de dos fincas urbanas, solares, situados en Calle Escuelas nº 6 y Calle Escuelas nº 8, se abre un periodo de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de información pública:** Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) **Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones:** Secretaría de la Corporación.

e) **Órgano ante el que se reclama.** Corporación en Pleno.

Durante el Plazo de ocho días hábiles queda expuesto al público el Pliego de Condiciones particulares que regirá la enajenación, con objeto de que pueda ser examinado y presentar observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes durante el mismo y con sujeción a las normas b) y c) anteriores.

En Cisla, a 31 de Enero de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.

Número 480/06

## AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

### ANUNCIO

#### ENAJENACIÓN PARCELAS MUNICIPALES

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2.006, aprobó el expediente de la enajenación de siete parcelas muni-



principales, al sitio Las Cercas, calificadas como bien patrimonial y cuya descripción es la siguiente:

- Parcela nº 1, al sitio Las Cercas, superficie 173,39 m<sup>2</sup>, valor 2.081 €.
- Parcela nº 2, al sitio Las Cercas, superficie 200,00 m<sup>2</sup>, valor 2.404 €.
- Parcela nº 3, al sitio Las Cercas, superficie 200,00 m<sup>2</sup>, valor 2.404 €.
- Parcela nº 4, al sitio Las Cercas, superficie 200,00 m<sup>2</sup>, valor 2.404 €.
- Parcela nº 5, al sitio Las Cercas, superficie 200,00 m<sup>2</sup>, valor 2.404 €.
- Parcela nº 6, al sitio Las Cercas, superficie 200,00 m<sup>2</sup>, valor 2.404 €.
- Parcela nº 8, al sitio Las Cercas, superficie 200,00 m<sup>2</sup>, valor 2.404 €.

Durante un plazo de veinte días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de enajenación estará a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, para que pueda consultarse y formular alegaciones por escrito, al mismo y al pliego de cláusulas económico administrativas, que se presentará en el Registro General de la Corporación.

Casas del Puerto a, 2 de febrero de 2.006.  
El Alcalde, *Matías Montesano Hernández*.

---

Número 487/06

## AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

### EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Zapardiel de la Cañada, a 1 de febrero de 2006.  
El Alcalde-Presidente, *Javier Jiménez Sánchez*.

---

Número 488/06

## AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

### ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS 1, 2 y 3 DEL AÑO 2006, EN EL M.U.P Nº 11

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2006 el expediente de contratación y pliegos de condiciones económico-administrativas que rige la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable, lotes 1, 2 y 3, 2.006, se pone en general conocimiento que los mismos se encuentran expuestos al público en la secretaría de esta corporación municipal a los efectos de que los interesados puedan interponer las reclamaciones y sugerencias oportunas.

**Plazo para interposición de reclamaciones:** Ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

**Órgano ante quien se reclama.** Ayuntamiento en Pleno.

**Oficina para la presentación de reclamaciones:** Secretaría del ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina.

Simultáneamente y en el supuesto que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico administrativas que de lugar a su modificación o rectificación, se abre el periodo para presen-



tación de proposiciones para su enajenación por pública subasta.

#### EXTRACTO DE LOS PLIEGOS APROBADOS

**OBJETO DEL CONTRATO.-** Constituye el objeto del contrato, la enajenación por pública subasta del aprovechamiento maderable que se relaciona:

##### LOTE 1º/2006.

**Aprovechamiento:** Ordinario.

**Localización:** Monte 11. Cuartel C Rodal 25.

**Especie:** Pinus Pinaster.

**Nº de Pies:** 357.

**Volúmenes:** 600,00 mc/cc. Con corteza. 468,00 mc/cc sin corteza

**Valor m/c:** 40 con corteza.

**V. Base:** 24.000 €.

**V. Índice:** 30.000 €.

**Modalidad:** Con revisión de cubicación.

**Forma de Entrega:** En pie.

**% de corteza sobre volumen con corteza:** 22%

**Plazo de Ejecución:** 12 meses a partir de la adjudicación.

**Época de Corta:** Todo el año excepto del 15 de abril al 15 de agosto.

**Vías de Saca:** Las del monte.

**Otras condiciones:** Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

**Destrucción de despojos:** 2.025,00 €

**Gastos O.F:** 499,80 €.

##### LOTE 2º/2006.

**Aprovechamiento:** Ordinario.

**Localización:** Monte 11. Cuartel B Rodal 14.

**Especie:** Pinus Pinaster.

**Nº de Pies:** 252.

**Volúmenes:** 540 mc/cc. Con corteza. 421,20 mc/cc sin corteza

**Valor m/c:** 40 con corteza.

**V. Base:** 21.600 €.

**V. Índice:** 27.000 €.

**Modalidad:** Con revisión de cubicación.

**Forma de Entrega:** En pie.

**% de corteza sobre volumen con corteza:** 22%

**Plazo de Ejecución:** 12 meses a partir de la adjudicación.

**Época de corta:** Todo el año, excepto desde el 15 de abril al 15 de agosto.

**Vías de Saca:** Las del monte.

**Otras condiciones:** Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

**Destrucción de despojos:** 2.025,00 €

**Gastos O.F:** 325,80 €.

##### LOTE 3º/2006.

**Aprovechamiento:** Ordinario.

**Localización:** Monte 11. Cuartel C Rodal 34.

**Especie:** Pinus Pinaster.

**Nº de Pies:** 178.

**Volúmenes:** 245,00 mc/cc. Con corteza. 191,10 mc/cc sin corteza

**Valor m/c:** 40 con corteza.

**V. Base:** 9.800 €.

**V. Índice:** 12.250 €.

**Modalidad:** Con revisión de cubicación.

**Forma de Entrega:** En pie.

**% de corteza sobre volumen con corteza:** 22%

**Plazo de Ejecución:** 12 meses a partir de la adjudicación.

**Época de corta:** Todo el año, excepto desde el 15 de abril al 15 de agosto.

**Vías de Saca:** Las del monte.

**Otras condiciones:** Habrá un mes para sacar la madera desde la finalización de la corta.

**Destrucción de despojos:** 918,715 €

**Gastos O.F:** 249,20 €.

**PRECIO DE LICITACIÓN:** El valor de tasación base, para mejorar a la alza, no contrayendo obligación el ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

**EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES.-** Se encuentra de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento para su consulta en horario de oficina.

**PRESENTACIÓN DE PLICAS.-** En la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES, a contar desde el día



siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El ultimo día del plazo, en caso de coincidir con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.** La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO, PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE, LOTE ...../2006, M.U.P Nº 11, CON ..... PIES, Y ..... M.C DE MADERA CON CORTEZA.

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados y con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA. Y contendrá los siguientes documentos:

- A) Documento Nacional de identidad o copia compulsada.
- B) Escritura de poder bastantado y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.
- C) Copia de escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- D) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del T.R de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- E) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

El Sobre B se titulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:

D. ...., Con domicilio en ....., Municipio ....., C.P ....., Y D.N.I ....., expedido en ....., Con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., Como acredito por .....

Enterado de la convocatoria de enajenación mediante SUBASTA realizada por el Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila), del aprovechamiento maderable, lote ...../2006, que se expresa en el encabezamiento, tomo parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a cada una de las condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen el aprovechamiento en el precio de ....., € (en letra) ....., € (en número)

En ....., a ....., de ....., de 2.006

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO.

**APERTURA DE PLICAS.-** Será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, inmediatamente después al cierre de presentación de plicas. El acto será público.

En caso de quedar desierta la primera licitación, sin necesidad de segunda, la Alcaldía-Presidencia queda facultada para que sin modificación del precio base pueda adjudicar el aprovechamiento de forma negociada.

El Hornillo, a 01 de febrero de 2006.

El Alcalde, *Jesús Ángel Pérez García*.

\_\_\_\_\_

Número 495/06

**AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**

**ANUNCIO**

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por



la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la

fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno

En Arévalo, a 3 de febrero de 2006.

El Presidente, *llegible*.

Número 620/06

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, conforme aprobación provisional de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión ordinaria de fecha veintidós de diciembre de dos mil cinco y exposición pública, se hace constar el resumen del mismo por Capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

#### INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

Cap. 3º TASAS Y OTROS INGRESOS ..... 426.806,00.- euros.

Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..... 35.060,00.- euros.

Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES..... 134,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ..... 98.000,00.- euros.

**TOTAL** ..... **560.000,00.- euros.**

#### GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL..... 151.500,00.- euros.

Cap. 2º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV ..... 268.400,00.- euros.

Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS ..... 100,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Cap. 6º INVERSIONES REALES..... 140.000,00.- euros.

**TOTAL** ..... **560.000,00.- euros.**

**PLANTILLA DE PERSONAL**

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la Plaza	Numero	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	A/B	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención
Administrativa	1	C	Administración General	Administrativa

## B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Conductor	1	Oficial de 1ª

## C) LABORALES TEMPORALES

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Conductor	3	Oficial de 1ª
Peones	4	Peón

Contra la aprobación definitiva del referenciado Presupuesto General, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

En El Barco de Ávila, a nueve de febrero de dos mil seis.

El Presidente, *Agustín González González*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 627/06

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1  
DE ÁVILA****EDICTO**

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. LUIS MIGUEL LÓPEZ GARCÍA contra GRANITOS CASTILLA Y LEÓN S.L., en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 35/2006 se ha acordado citar a GRANITOS CASTILLA Y LEÓN S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día SIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en

la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N° 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a GRANITOS CASTILLA Y LEÓN S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a ocho de febrero de dos mil seis.

El/La Secretario Judicial, *Illegible*.

